UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1089-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 14 NOV. 2018

Visto el Informe N° 024-2018-OAPER-OGA-UNSCH de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración sobre resultados del concurso público de selección y propuesta directa del personal administrativo para contrato por suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, en el artículo 8°, literal c) indica que la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal o para la suplencia temporal de los servidores del sector público, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. En caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente y se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión de la institución;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 890-2017-UNSCH-CU, de fecha 30 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 473-2018-UNSCH-CU, de fecha 27 de agosto de 2018, se inhabilitó para el ejercicio de la función pública por tres (03) años y seis (06) meses al servidor CESAR AUGUSTO GUEVARA OCHOA, Mecánico III, Nivel STA, de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 04 de julio de 2018, en cumplimiento a la Resolución N° 003-053-2018-CG/SAN2, de fecha 30 de mayo de 2018, emitida por el Órgano Sancionador de la Contraloría General de la República;

Que, a través del Memorando N° 3041-2018-OGA-UNSCH, de la Oficina General de Administración, autoriza el contrato por suplencia temporal del señor Elpidio Rubén Cárdenas Ramírez y será a partir del 07 de noviembre al 31 de diciembre de 2018;

Que, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, ha procesado el concurso público y con sujeción al Reglamento de Concurso para el Ingreso del Personal Administrativo, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 193-2014-UNSCH-CU, de fecha 11 de abril de 2014, cuyo resultado fue elevado al Consejo Universitario para su sanción correspondiente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1089-2018-UNSCH-R

Que, de la revisión de la documentación que obra en autos se desprende que el ganador para la plaza convocada y ha propuesta directa fue el siguiente personal:

- Elpidio Rubén Cárdenas Ramírez, para el cargo de Mecánico III, de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina General de Inversiones y servicios Generales, con cargo a la plaza de César Augusto Guevara Ochoa (0282);

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo el contrato del referido personal, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 4006-2018-R) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0550-2018-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a la Resolución del Consejo Universitario N° 486-2017-UNSCH-CU, de fecha 27 de junio de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a la delegación de funciones otorgada por el Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR, por suplencia temporal, a ELPIDIO RUBEN CARDENAS RAMIREZ, en el cargo de Mecánico III, Nivel STA, de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, con cargo a la plaza dejada por César Augusto Guevara Ochoa (CAP N° 0282), comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a partir del 07 de noviembre al 31 de diciembre de 2018.

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1089-2018-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.006047 22 048 0109	Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:

3.000797 5.006047	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento

META:

0021 00001 0215120	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Público)

Artículo 3°.- PRECISAR que el contrato, aprobado por la presente resolución, quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al referido servidor, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Of. Gral Inf. y Sist. (Portal Transparencia)/Órgano Control Institucional/Of. Gral. Planificación y Ppto.
Of. de Racionalización/Of. General de Administración/Of. Gral. de Inversiones y Servicios Generales
Of. de Mantenimiento y Servicios Generales/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Administración de Personal/Área de Escalafón/File personal/Interesado/Archivo.
CAZP/gods.